SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2025.

Acta número:	101
Fecha:	6/agosto/2025.
Lugar:	Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia:	Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Secretaría:	Diputado Salomé Izquierdo Mena.
Inicio:	11:25 Horas
Instalación:	11:28 Horas
Clausura:	11:55 Horas
Asistencia:	7 diputados.
Cita:	11/agosto/2025. Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinticinco minutos, del día seis de agosto del año dos mil veinticinco, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Presidida por la Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, quien solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; haciendo constar que se encontraban presentes la Diputada Orquídea López Yzquierdo y los diputados Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, suplentes de la Comisión Permanente; así como el Diputado Manuel Gurría Reséndez, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, se justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política Local y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para el desarrollo de la sesión, nombró a la Diputada Orquídea López Yzquierdo, como Vicepresidenta, ante la ausencia del Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con veintiocho minutos, del día seis de agosto del año dos mil veinticinco, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 1° de agosto de 2025.

V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Tercer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar un párrafo segundo, recorriéndose el orden del subsecuente al artículo 126 de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VIII. Asuntos generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Orquídea López Yzquierdo, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 1° de agosto de 2025, proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integraban el órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria sometiera a consideración

de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Orquídea López Yzquierdo, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número:	100
Fecha:	1°/agosto/2025.
Lugar:	Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia:	Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Secretaría:	Diputado Salomé Izquierdo Mena y Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal.
Inicio:	11:23 Horas
Instalación:	11:25 Horas
Clausura:	12:02 Horas
Asistencia:	7 diputados.
Cita:	6/agosto/2025. Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintitrés minutos, del día uno de agosto del año dos mil veinticinco, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Presidida por la Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con cinco integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Martha

Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez y María de Lourdes Morales López; haciendo constar que se encontraban presentes los diputados suplentes Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Orquídea López Yzquierdo y Diana Eugenia Hernández Gordillo.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política Local y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para el desarrollo de la sesión, nombró al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, como Vocal, ante la ausencia de la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con veinticinco minutos, del día uno de agosto del año dos mil veinticinco, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Siendo las once horas con veintiséis minutos, se integró a los trabajos el Diputado Salomé Izquierdo Mena.

Seguidamente la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 21 de julio de 2025. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez. VI.II Lectura de una Iniciativa

con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco; que presenta el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez. VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar un Capítulo lll al Título Tercero de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VI.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Jorge Orlando Bracamonte Hernández; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 21 de julio de 2025, proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integraban el órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Jorge Orlando Bracamonte Hernández; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 21 de julio de 2025, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Posteriormente, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de este órgano legislativo del 21 de julio de 2025, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Jorge Orlando Bracamonte Hernández; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 21 de julio de 2025, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes: 1.- Oficio firmado por el Presidente Municipal de Paraíso, Tabasco, mediante el cual comunica la designación del Ciudadano Carlos Alberto Ramón Güemes, como Secretario del Ayuntamiento del citado Municipio, con efectos a partir del día 23 de junio del presente año. 2.- Circular del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva, que fungió durante el mes de julio del presente año, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año

de Ejercicio Constitucional.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente: Respecto al oficio y a la circular del Presidente Municipal de Paraíso, Tabasco y del Congreso del Estado de Hidalgo, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, diera lectura a un oficio mediante el cual el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, remitía una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra expresó: Gobierno del Estado de Tabasco. Villahermosa, Tabasco, a 21 de julio de 2025. Número de Oficio: GU/DG/069/2025. Asunto: Se presenta Iniciativa. Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Presidenta de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presente. En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 114, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, tengo a bien presentar una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Atentamente, Javier May Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicito al Diputado Vocal, José Medel Córdova Pérez, diera lectura a un oficio mediante el cual el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, remite una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló: Villahermosa, Tabasco, a 21 de julio de 2025. Número de Oficio: GU/DG/070/2025. Asunto: Se presenta Iniciativa. Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Presidenta de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presente. En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción I, de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 114, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, tengo a bien presentar una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco. Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Atentamente, Javier May Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la voz dijo: Con el permiso de la presidencia. Distinguidas diputadas y diputados. Personas que nos acompañan. En uso de mis derechos como legislador presento ante este órgano legislativo, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se proponen reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco. Esta propuesta surge de la convicción inquebrantable de que el bienestar de las personas adultas mayores debe encontrarse en el centro de la agenda pública, consolidando derechos y garantías que los protejan y dignifiquen. Con ella se cumple además unos de los compromisos que hice en campaña con las personas adultas mayores de impulsar reformas para fortalecer el marco jurídico que los protege. Por lo extenso, daré lectura a una exposición de su contenido, ya que al ser turnada a comisiones y publicada en la Gaceta Legislativa, estará disponible íntegramente para todas las personas interesadas. En la exposición de motivos planteo que, en el Estado mexicano, en los últimos años se han dado pasos trascendentales en favor de las personas adultas mayores. Tanto el Gobierno Federal como el Gobierno Estatal han promovido reformas sustanciales a nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución local del Estado Libre y Soberano de Tabasco, las cuales han sido aprobadas por los respectivos constituyentes permanentes, estableciendo como prioridad el respeto y la protección de este sector fundamental de nuestra sociedad. En el artículo 4 Constitucional, se reconoce que: Las personas adultas mayores de sesenta y cinco años tienen derecho a recibir

una pensión no contributiva, en los términos que fije la ley. Asimismo, las personas con discapacidad permanente menores de sesenta y cinco años cuentan con el derecho a una pensión no contributiva, y al cumplir esa edad, acceden a la pensión para adultos mayores. De igual forma, la Constitución Política del Estado de Tabasco, en el artículo 2 Bis, establece que las personas de sesenta a sesenta y cuatro años tienen derecho a recibir una pensión no contributiva, conforme a la ley. En este contexto, la presente iniciativa propone reformas orientadas a fortalecer la protección jurídica, el derecho al patrimonio y la asistencia social de las personas adultas mayores, así como a robustecer la responsabilidad familiar y la debida actualización institucional. La iniciativa plantea fortalecer los derechos especiales de las personas adultas mayores en los términos siguientes: A. Certeza Jurídica. • Se establece la obligación para que toda autoridad, notaria o notario que intervenga en actos patrimoniales de una persona adulta mayor verifique, bajo estricta responsabilidad, que el consentimiento sea otorgado libremente, sin coacción ni violencia. • Se garantiza el derecho a recibir asesoría jurídica gratuita en procedimientos administrativos o judiciales, y contar con un representante legal cuando no se cuente con uno particular. • Se faculta a las autoridades competentes para vigilar la aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas por parte de instituciones que brinden asistencia social, y emitir las recomendaciones correspondientes para salvaguardar los derechos de las personas adultas mayores. B. Asistencia Social. • Se propone que las autoridades implementen mecanismos de protección para personas adultas mayores en situación de riesgo o desamparo, priorizando su reintegración familiar o, en casos excepcionales, su canalización a centros de atención o al Instituto correspondiente para su orientación. • Se impulsa el desarrollo de programas de capacitación y orientación a familias que vivan situaciones de conflicto o problemas derivados de la convivencia, promoviendo el bienestar integral de las personas adultas mayores. C. Derecho al Patrimonio. • Se reconoce expresamente que la edad no será motivo de privación ni discriminación en el uso y goce del patrimonio personal de las personas adultas mayores. • Se mandata a las autoridades tomar las medidas necesarias para asegurar que las personas adultas mayores sean escuchadas de manera libre e informada en todo acto relacionado con la transmisión de su patrimonio, garantizando protección y certeza jurídica en el ejercicio de sus derechos. • Para la validez del consentimiento en actos de disposición de bienes, el notariado deberá informar clara y detalladamente a la persona adulta mayor sobre el alcance y consecuencias de sus decisiones, resguardando en todo momento su

voluntad y autonomía. Respecto a las Obligaciones Familiares se estipula: • La obligación de las familias de mantener una convivencia constante y fortalecer lazos afectivos, respetando la autonomía y autodeterminación de la persona adulta mayor, y fomentando la solidaridad intergeneracional. • Que la separación de la persona adulta mayor de su familia solo podrá darse bajo consentimiento, razones de salud, o necesidad de servicios especializados, sin que ello exima a la familia de sus responsabilidades de protección y provisión. • Se señala la obligación de atender las necesidades psico-afectivas y médicas de las personas adultas mayores, aun cuando se encuentren en instituciones especializadas. • Se establece que el incumplimiento de estas obligaciones será sancionado conforme a la ley y puede implicar la pérdida de derechos hereditarios. Por otra parte, se prevé que la administración pública implementará programas de capacitación para las familias, asegurando un manejo adecuado de los cuidados y necesidades de las personas adultas mayores. En materia de actualización de Denominaciones Institucionales y Armonización Normativa, se propone además la reforma de artículos en los que las dependencias y entidades públicas se citan con denominaciones anteriores, a fin de armonizarlas con la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y sus reformas, así como con la nomenclatura vigente de entes públicos estatales. Compañeras y compañeros legisladores: Las reformas y adiciones aquí planteadas están alineadas con la plataforma electoral de MORENA y, los planes nacional y estatal de desarrollo, atendiendo el compromiso de priorizar el bienestar y mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores. Son producto de un análisis comparativo de las mejores prácticas en la materia, recogidas de diversas entidades del país, con el objetivo de fortalecer el marco jurídico estatal. Convoco a esta Soberanía a respaldar esta iniciativa que representa un paso firme y necesario hacia una sociedad más justa, incluyente y solidaria con nuestras personas adultas mayores. Su protección y dignificación es, y debe seguir siendo, una prioridad compartida por todas y todos. Es cuanto, muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la palabra manifestó: Con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados. El Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado y Ley Orgánica del Poder Legislativo; somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se adiciona la Ley de Educación del Estado de Tabasco, en materia de prevención del acoso escolar, en los términos de la siguiente: Exposición de motivos. La escuela es el segundo hogar de nuestras niñas, niños y adolescentes. Es el espacio donde crecen, aprenden y construyen relaciones que marcarán su futuro. Sin embargo, cuando la violencia, el acoso y el abuso se normalizan dentro de los centros educativos, se rompe la confianza en las instituciones y se vulnera el derecho fundamental de cada estudiante a una educación segura y digna. Lamentablemente vivimos tiempos, en donde los casos de violencia escolar no son aislados ni accidentales; son síntomas de una sociedad que no ha priorizado la protección de su infancia y juventud. La impunidad y la falta de protocolos claros han permitido que muchas víctimas no solo sufran agresiones, sino que, además, enfrenten el abandono y la indiferencia de las instituciones que deberían protegerlas. Por ello, para Movimiento Ciudadano es importante no permitir que nuestras escuelas se conviertan en escenarios de miedo y desamparo. Es urgente establecer mecanismos que prevengan, atiendan y sancionen cualquier forma de violencia escolar. Las instituciones educativas deben asumir su responsabilidad mediante la implementación de protocolos obligatorios que garanticen la seguridad y el bienestar de los estudiantes. Así mismo, es fundamental que los docentes, directivos y personal administrativo reciban capacitación constante en derechos humanos, manejo de conflictos y atención a víctimas, para que puedan actuar con sensibilidad y justicia ante estas situaciones. Es imprescindible que las instituciones educativas cumplan con su obligación de reportar cualquier hecho que pudiera constituir un delito, asegurando que las víctimas reciban el apoyo necesario y que los responsables enfrenten las consecuencias de sus actos. La presente iniciativa busca adecuar la Ley de Educación del Estado, para fortalecer la protección de los estudiantes y garantizar que ningún caso de violencia quede en la impunidad. Por lo

anterior, se somete a la consideración la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único. - Se adiciona un Capítulo III al Título Tercero de la Ley de Educación del Estado de Tabasco. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, solicito a la Diputada Vocal, María de Lourdes Morales López, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la palabra expresó: Con su permiso Presidenta, apreciables diputadas y diputados. En este día quisiera hacer alusión a un reto sin precedentes, un desafío surgido desde las entrañas mismas del progreso, el ciberacoso sexual. Este fenómeno oscuro e invisible a simple vista, crece oculto en la sombra del avance tecnológico afectando la dignidad, la seguridad y la tranquilidad de nuestro pueblo, sin distinguir edades ni condiciones. La iniciativa que hoy ante ustedes es presentada, busca precisamente eso: defender la dignidad humana en un mundo cada vez más digitalizado, un mundo donde el anonimato se ha convertido en cómplice de la violencia y donde aquellos empeñados al daño y menoscabo de lo ajeno, buscan, desde la impunidad, pasar desapercibidos con el velo de lo intangible. No podemos permitir que nuestras plataformas digitales, nuestras redes sociales, nuestras aplicaciones móviles mismas que deberían ser espacios de libertad, encuentro y crecimiento, se transformen en instrumentos para el daño y la vulneración de derechos y principios. No permitamos que el avance tecnológico se convierta en un “Caballo de Troya” que, bajo la promesa de progreso, esconda amenazas que vulneren la dignidad, la seguridad y la tranquilidad de nuestro pueblo. La reforma que proponemos al Código Penal de nuestro Estado establece penas claras y contundentes para aquellos que usan la tecnología para hostigar, amenazar y violentar. Hagamos énfasis en proteger con especial firmeza a nuestras niñas, niños y adolescentes, reconociendo que ellos merecen nuestra más alta prioridad y nuestro más firme compromiso. La presente iniciativa nos invita a actuar con determinación. Hagámoslo desde esta tribuna, hagámoslo desde cada

uno de nuestros hogares, hagámoslo desde todos los rincones de nuestro Estado. La dignidad humana no es negociable, la seguridad de nuestra población no puede esperar, y la justicia digital debe ser inmediata y efectiva. Reconocemos y refrendamos nuestro apoyo a nuestro Gobernador Constitucional Javier May Rodríguez, quien ha sido un firme impulsor en la protección integral del pueblo de Tabasco, extendiendo su incansable labor hasta las vías digitales, para salvaguardar la dignidad, seguridad y bienestar de todas y todos. Diputadas y diputados, avancemos juntos, legislando con firmeza y esperanza, con la certeza de que estamos haciendo lo correcto, lo necesario y lo justo. Que este día marque el inicio de una nueva era, una era en la que la tecnología sea una herramienta al servicio del bien común y jamás un escondite para quienes pretenden hacer daño. Unidos, podemos lograrlo. Unidos, lo lograremos. Atentamente, Diputado Manuel Gurría Reséndez. Es cuanto, Diputada Presidenta. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, quien en uso de la voz señaló: Con el permiso Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros diputados de esta Comisión Permanente. En las últimas semanas, habitantes de ocho comunidades del municipio de Cunduacán, entre ellas el ejido Gregorio Méndez, han venido advirtiendo que realizarán bloqueos a las carreteras que conducen a las instalaciones de PEMEX. Justifican la protesta por la falta de pago por afectaciones relacionadas con la retención de agua y constantes amenazas relacionadas con riesgos ambientales y daños a la salud debido a la cercanía de las instalaciones petroleras provocadas por ductos a cielo

abierto, mecheros en los campos petroleros quemando gases que se vuelven tóxicos día y noche. La comunidad ha vivido bajo constante amenaza, estamos rodeados de líneas petroleras; es un riesgo latente, advirtieron. Anteriormente, los afectados recibían 13 millones de pesos al año entre 300 personas, pero desde 2023 no han recibido ningún pago, lo que acumula un estimado que supera los 26 millones de pesos. PEMEX argumenta que no tiene dinero para cumplir con estas indemnizaciones. Los habitantes habían sido convocados a una reunión para el 23 de julio en el ayuntamiento de Cunduacán, para darles una respuesta. Sin embargo, dicha reunión fue pospuesta para el 28 de julio. Hasta el momento no se tienen noticias de que este conflicto se haya solucionado. Las instalaciones petroleras cercanas y que corren el riesgo de ser tomadas son las baterías Cunduacán 1, Iride 2, Oxiacaque y Central de Mantenimiento y Bombeo. Además, hay dos compresoras en la zona, 12 corredores de línea de diferentes pulgadas. También contemplan realizar una protesta frente a las instalaciones de PEMEX, defendiendo que las carreteras y terrenos son de su propiedad y construidos por la comunidad. Los manifestantes consideran que PEMEX representa “una bomba de tiempo”, debido a los desfogues que se realizan incluso en horas de la madrugada, generan temor entre la población. Los voceros calculan que más de diez mil personas de las comunidades afectadas se sumarían a esta protesta exigiendo responsabilidad y compensaciones adecuadas por parte de la empresa. Mateo de la Cruz Contreras, portavoz del grupo, enfatizó que no dejarán que el miedo los paralice: “No vamos a tener miedo porque así quieren tener espantados a nuestros pueblos”, declaró hace unos días durante una rueda de prensa realizada en las instalaciones del Comité de Derechos Humanos de Tabasco. Algunos manifestantes compartieron sus experiencias pasadas con represalias legales por hablar en contra de las autoridades. Además, han expresado su indignación por el manejo del petróleo en la zona, exigiendo transparencia y responsabilidad por parte de PEMEX ante el daño ambiental que consideran inaceptable. El tema es preocupante por tres razones fundamentales: Primero. Por el daño que representa a la salud de los habitantes y a la economía de la región. Segundo. Por las afectaciones que puede significar a la realización de las actividades cotidianas por los bloqueos anunciados. Tercero. Porque la tendencia del Gobierno del Estado ha sido la de resolver las manifestaciones mediante el uso de la fuerza pública. Hasta este momento, no sabemos si los inconformes ya recibieron una respuesta satisfactoria o si el riesgo de que se materialicen las protestas sigue latente. En Movimiento Ciudadano consideramos que es importante que desde el Congreso del Estado se

haga un llamado tanto a la Paraestatal como al Gobierno estatal para que encuentren una salida al conflicto por medio del diálogo. Esa es mi intervención, hay un tema preocupante que he recibido de las personas en las regiones donde están estos mecheros al aire, que son en muchas partes de nuestro Estado relacionados con su salud, creo que debemos tomar ahí acciones prontas porque esto va a desencadenar en temas complicados en cáncer y algunas otras enfermedades respiratorias. Esa sería mi intervención Presidente.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las doce horas con dos minutos del día veintiuno de agosto del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 6 de agosto del año en curso, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.

DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
PRESIDENTA.

DIP. SALOMÉ IZQUIERDO MENA.
SECRETARIO.

DIP. MARTHA PATRICIA LANESTOSA VIDAL.
SECRETARIA.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 1° de agosto de 2025, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Posteriormente, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de este órgano legislativo del 1° de agosto de 2025, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de

las diputadas y los diputados Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Orquídea López Yzquierdo, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 1° de agosto de 2025, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes:

1.- Circulares del Congreso de Morelos, mediante las cuales comunican la conclusión del Segundo Período de Sesiones Ordinarias y la elección de los integrantes de la Mesa Directiva que fungirán durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

2.- Escrito ciudadano, mediante el cual presentan a este Congreso, propuesta de reformas a la Ley del Notariado del Estado de Tabasco.

3.- Copia de un escrito dirigido al Gobernador del Estado, firmado por quienes se ostentan como autoridades ejidales del Ejido Cumuapa 1ª Sección y Ranchería Cumuapa, del Municipio de Cunduacán, Tabasco, mediante el cual le solicitan su intervención ante Petróleos Mexicanos, para el pago de afectaciones.

TRAMITE DEL A CORRESPONDENCIA

Seguidamente, la Diputada Presidenta, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente:

Respecto a las circulares del Congreso del Estado de Morelos, se ordenó enviar los acuses respectivos.

El escrito ciudadano de propuesta de reformas a la Ley del Notariado del Estado de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento, ordenándose comunicar al promovente, el trámite dado a su solicitud.

En lo que corresponde a la copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, el Congreso se dio por enterado, ordenándose comunicar a los interesados el trámite dado al mismo.

ACUERDO PARLAMENTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE CONVOCA A UN TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO RECESO, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Tercer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de este órgano legislativo. Por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario citado por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Orquídea López Yzquierdo, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario, señalando que se procedería a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan intervenir en su discusión, se anotaran con el Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, dando a conocer si era en contra o a favor. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para su discusión. Por lo que la Diputada Presidenta manifestó que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada integrante de la Comisión Permanente para la discusión del Acuerdo Parlamentario, de conformidad con lo previsto en el artículo 109, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, aplicado en lo conducente, se procedería a su votación, solicitando al Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena, que en votación ordinaria lo sometiera a la consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso. Por lo que el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a consideración el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Tercer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que resultó aprobado con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Orquídea López Yzquierdo, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, José Medel Córdova Pérez, María de Lourdes Morales López y Diana Eugenia Hernández Gordillo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Tercer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que daría inicio a las 13:00 horas del día jueves 7 de agosto del año 2025, en el Salón de Sesiones del Pleno del Congreso del Estado, para desahogar los siguientes asuntos: I. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y II. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen

con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, citara a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, para que asistieran al Período Extraordinario de Sesiones, en la fecha y hora señalada para su inicio, haciéndoles llegar una copia simple del Acuerdo Parlamentario aprobado, mismo que debería ser publicado en la página

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

Acto seguido, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que solicitó al Diputado Vocal, José Medel Córdova Pérez, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la palabra expresó:

Con su permiso Presidenta. Muy buenos días apreciables Diputadas y Diputados. Presento ante ustedes una causa que no admite demora, una urgencia moral que nos convoca no sólo como legisladores, sino como padres, madres, hijos e hijas. Me refiero al reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, una práctica cobarde y silenciosa que ha encontrado nuevos caminos en los laberintos digitales, y que amenaza con socavar los cimientos de nuestra sociedad desde sus raíces más tiernas. No estamos ante un fenómeno aislado, ni ante un riesgo abstracto. Se trata de una realidad latente, que se manifiesta en las redes sociales, en los videojuegos en línea, en las aplicaciones móviles que nuestros hijos utilizan cada día. Una realidad que aprovecha la brecha generacional, la desinformación, la vulnerabilidad y el descuido. Pero también, se trata de una realidad que podemos enfrentar, que podemos detener, que debemos combatir con la fuerza de la ley y el compromiso del Estado. Por ello, esta Iniciativa de reforma al Código Penal del Estado de Tabasco, no es sólo una propuesta jurídica, es una declaración de principios, un acto de responsabilidad y un grito firme de protección hacia nuestra infancia. Con esta reforma, establecemos de manera clara y contundente el delito de reclutamiento de menores, imponiendo penas severas a quienes se atrevan a utilizar a niñas, niños o adolescentes como instrumentos del crimen. Esta propuesta

contempla agravantes cuando el reclutador es un familiar, un tutor, un servidor público, o cuando se emplea la violencia, la manipulación o el engaño digital como mecanismo de captación. Trazamos hoy una línea firme e inquebrantable frente al reclutamiento digital, esa oscura estrategia que intenta arrebatar la inocencia de nuestra infancia. No se trata de sembrar miedo, sino de sembrar conciencia. Pretendemos proteger la niñez, blindarla, abrazarla con justicia y con dignidad. Porque una sociedad que no cuida de sus infancias, es una sociedad que renuncia a su futuro. Y es bajo el ejemplo cotidiano de Nuestro Gobernador Constitucional Javier May Rodríguez, quien ha demostrado ser no solo un aliado firme, sino un impulsor decidido de las estrategias de seguridad, no sólo en el plano tangible de nuestro entorno material, sino también frente a las amenazas que se ciernen desde el universo digital. Con esfuerzo constante y dedicación inquebrantable, trabaja día a día para cerrar las brechas que el crimen intenta abrir en nuestra sociedad tabasqueña. Diputadas y diputados, esta reforma no es letra muerta, es un escudo, es una advertencia, es una promesa, de que quien intente dañar a nuestros niños encontrará el peso de la ley y la unidad del pueblo tabasqueño. Debemos permitir que nuestras niñas y nuestros niños jueguen libres de cadenas, y que sus sueños florezcan sin la sombra de ninguna amenaza. Con este paso firme, aseguramos que puedan seguir desarrollándose, expresándose, formándose y soñando en un entorno digital seguro y confiable, acorde a su edad, a su dignidad y a su derecho irrenunciable a la felicidad. Compañeras y compañeros, al aprobar esta reforma, no solo sancionamos el delito, también enviamos un mensaje claro a quienes acechan desde las sombras, en Tabasco, la infancia no se toca. Porque esta lucha no admite dudas. Porque esta causa nos une por encima de colores, de ideologías y de diferencias. Porque si algo merece todo nuestro empeño, es la sonrisa libre de una niña y el sueño intacto de un niño. Atentamente, Diputado Manuel Gurria Reséndez. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Secretaria, Martha Patricia Lanestosa Vidal, diera lectura a una

síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la palabra manifestó:

Buenos días a mis compañeras y compañeros diputados, con el permiso de la presidencia. El Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. Con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Ley Orgánica del este Poder Legislativo; somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona un párrafo segundo recorriendo el orden subsecuente al artículo 126 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco. Exposición de motivos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que México es parte, como la Convención sobre los Derecho de las Personas con Discapacidad, reconocen el derecho de las personas con discapacidad a acceder a la justicia en igualdad de condiciones con las demás personas. Sin embargo, en la práctica las barreras de accesibilidad en los procesos judiciales han limitado su participación efectiva y comprensión. Actualmente, muchas instituciones de administración e impartición de justicia no cuentan con los mecanismos necesarios para garantizar que las personas con discapacidad puedan ejercer plenamente sus derechos. Esto incluye la emisión de documentos en formatos accesibles y la utilización de un lenguaje sencillo y claro, especialmente para aquellas con discapacidades intelectuales o mentales. En razón de ello, podemos mencionar la falta de formatos accesibles, ya que los documentos judiciales suelen emitirse en formatos convencionales, lo que dificulta su comprensión para personas con discapacidades visuales, auditivas, intelectuales o mentales. La utilización de un lenguaje técnico y complejo: En el caso de personas con discapacidad intelectual o mental, la complejidad del lenguaje utilizado en los procesos judiciales representa un obstáculo adicional. Así mismo la desigualdad de condiciones, que coloca a las personas con discapacidad en una situación de desventaja, afectando su derecho a un juicio justo y a la participación informada en los procedimientos legales. Por ello, se propone reformar la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco para incluir un segundo párrafo, recorriéndose el orden del subsecuente al artículo 126 para establecer lo siguiente. 1. Disponibilidad de formatos

accesibles: En los juicios y procesos judiciales en los que participen personas con discapacidad, las instituciones de administración e impartición de justicia deberán emitir todos los documentos en medios y formatos accesibles de acuerdo con las necesidades específicas de la persona. 2. Explicaciones claras y comprensibles: En el caso de personas con discapacidad intelectual y mental, los documentos deberán incluir explicaciones en un lenguaje sencillo, claro y comprensible sobre el acto procesal correspondiente. Con esta reforma, se busca garantizar el derecho de las personas con discapacidad a acceder plenamente a la justicia. Promover la igualdad de condiciones en los procesos judiciales. Fomentar una cultura de accesibilidad e inclusión en el ámbito jurídico. Cumplir con los estándares internacionales en materia de derechos humanos. Para eliminar las barreras que enfrentan las personas con discapacidad en el acceso a la justicia. Con ello, estimo que esta Legislatura avanza hacia una sociedad más equitativa e inclusiva, fortaleciendo el marco normativo en beneficio de los sectores más vulnerables. Por lo anterior, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona un párrafo segundo recorriéndose el orden del subsecuente al artículo 126 de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, la Diputada Presidenta, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputado Secretario, Salomé Izquierdo Mena. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día seis de agosto del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 11 de agosto del año en curso, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.